

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

Que, en el marco conmemorativo del **SEXAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA CHURA**, jurisdicción del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, la Legislatura rinde un cívico homenaje a ciudadanos comprometidos que impulsan el desarrollo integral de la patria;

Que, la vida parroquial de **CHURA** se fortalece con el trabajo cotidiano, esmero y convicción de una población propositiva y de elevadas luchas, que enriquece los esenciales valores humanos e incide en la construcción de nuevos derroteros de progreso y bienestar general;

Que, la Asamblea Nacional resalta la permanente disposición del noble pueblo de Chura para preservar su significativo acervo natural, histórico y cultural con vasto sentido de identidad y pertenencia; y,

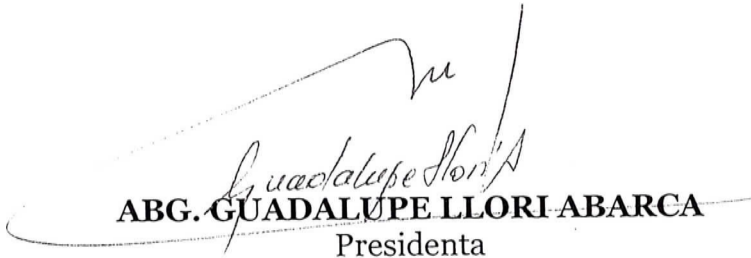
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un jubiloso saludo para las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA CHURA**, jurisdicción del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, al celebrar el **SEXAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** fundacional, relevante fecha que enaltece el singular esfuerzo y visión socialmente responsable que plasman en función de los altos objetivos locales y nacionales.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor Yuver Enrique Delgado Vélez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Chura, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los trece días del mes de agosto de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

*Asamblea:
Potencio M. Amador
R. Luis Antezero
17-08-21*